de Silva Procurador Personero del Publico

Seyendo Dn Josef Garziatoro, Dn Tomas Balibrera Dn Bentura Fuertes Dn Ramon Ballejo, Dn Salvador de Luna, Dn Domingo Fortes y Dn Manuel Lazaro Jurados

Notas

Leyeronse las Notas del Cavildo anterior; y la Ciudad quedó en su intelig.a

Rl titulo de Jurado a favor de Dn Josef Espinosa

Dióse vn titulo de Jurado de este Ayuntam.to firmado de la Rl. mano refrendado del Sr. D. Man.l de Arzpun y Redin Srio de la Rl Camara, expedido en Sn Ildefonso a seis del corriente Librado a favor de Dn Josef Espinosa de los Monteros; Por el qual le haze S. M. merzed de este Ofizio, en lugar de Dn Nicolas Miras Peralta, perpetuo por Juro de Eredad, en los terminos, modo, y forma q. contiene dho Rl. titulo de el qual se hizo relazion y enteró la Ciudad; Y en su obedezimiento = Acordó se guarde y cumpla, y que para ello entre el Interesado en esta sala; Lo que executó tomando su asiento y lugar en el Banco siniestro q. le corresponde en el qual practico el Juramento acostumbrado, y quedó posesionado en